



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 188.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 170 DEL 2 DE MARZO DE 2022

Asunción, 4 de marzo de 2022

VISTO: Que, por Memorandum VMRE/DGCE/DCPNF/N° 31/2022 del 4 de marzo de 2022, se comunica la suspensión de la reunión en el Marco del Proyecto de Porte Medio "Preparando las bases para la implementación del Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata" prevista para los días 7 al 11 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 170/2022 del 2 de marzo de 2022, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos, y que por cuestiones administrativas es necesario dejar sin efecto la referida resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1°** Dejar sin efecto la Resolución N° 170 del 2 de marzo de 2022, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos".
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro